

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

1515 *Notificación de Proceimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida núm. 98/2015.*

Edicto

N.I.G.: 2300242C20150000177.

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 98/2015. Negociado: AU.

Sobre EXPEDIENTE DE DOMINIO EXCESO DE CABIDA.

Solicitante: Don Manuel Enríquez Cano.

Procurador/a: Sr/a. doña Isabel Sánchez-Cañete Abril.

Letrado/a: Sr. don Francisco Barneo Delgado.

Don Óscar Cabrera Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Alcalá la Real.

Hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Exceso de cabida 98/2015, a instancia de don MANUEL ENRÍQUEZ CANO, expediente de dominio para hacer constar el exceso de cabida de la siguiente finca:

DESCRIPCIÓN REGISTRAL. Suerte de tierra olivar secano de clase tercera, al sitio del Hoyo, termino de Frailes, conocida Hoyo de la Cagona, con una superficie de veintitrés áreas y ochenta centiáreas, que linda al este con Hdos. de don José Gallardo; al sur don Luis Garrido y la vereda, oeste de dicha vereda y tierras de Eleuterio Frías y al norte la vereda de los Ojuelos.

DESCRIPCIÓN ACTUAL. Suerte de tierra olivar secano de clase tercera, al sitio del Hoyo, termino de Frailes, conocida Hoyo de la Cagona, con una superficie de cincuenta áreas y cuarenta y ocho centiáreas, que linda al norte con Fermín Manuel Castro Garrido y Miguel Vallecillos Gallardo, separados estos por la vereda, al sur con José Antonio Romero Romero, separado este por la vereda y Manuel Enríquez Cano, al este con Miguel Vallecillos Gallardo y José Antonio Romero Romero y al oeste con Manuel Enríquez Cano, separado por la vereda.

Por el presente y en virtud de lo acordado se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su

derecho convenga.

Así mismo se cita don José Gallardo, don Luis Garrido y don Eleuterio Frías como linderos registrales, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Alcalá la Real, a 30 de Marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, ÓSCAR CABRERA PÉREZ.